

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El acta de apertura electrónica de cotizaciones por la compra de Medicamentos para el Consultorio de Requinoa, correspondiente a la adquisición N° 3663-144-L111 donde presentaron oferta 24 Proveedores.

El Decreto Alcaldicio N° 3143 de fecha 20 de diciembre de 2010, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2011.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

Autoriza Licitación ID N° 3663-144-L111
Adjudicase adquisición de Medicamentos para el Consultorio de Requinoa a los Proveedores como a continuación de detalla:

Nombre del Proveedor

LABORATORIOS SILESIA SA RUT 91.871.000-0	\$ 367.760
LABORATORIO CHILE S A RUT 77.596.940-7	\$ 355.000
LABORATORIO BIOSANO S A RUT 88.597.500-3	\$ 134.000
PHARMA INVESTI DE CHILE S A RUT 94.544.000-7	\$ 140.000
WINPHARM SPA RUT 76.079.782-0	\$ 78.000
LABORATORIO MAVER S.A. RUT 92.121.000-0	\$ 288.500
SALLES ZAPATA Y COMPANIA LIMITADA RUT 78.914.950-K	\$ 102.000
SOCIEDAD DE INVERSIONES PHARMAVISAN LIMITADA RUT 76.055.804-4	\$ 43.800

TOTAL ADJUDICADO \$ 1.509.060 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 22.04.004 de Productos Farmacéuticos del Departamento de Salud de Requinoa.

Los Proveedores que fueron elegidos en esta licitación fueron por oferta económica, buena calidad de los productos y rapidez en la entrega.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS / SAC/MMA/mma



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2) ✓
SECPLA (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (2)
Ley de Transparencia (1)